



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de Noviembre de 2020
EXPTE. N° 8683/2009

Res. D. EXA N° 237/2020

VISTO la nota presentada por el Departamento de Informática, solicitando aval al Plan de Mejoras para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en Sede Central, y;

CONSIDERANDO

Que en el mes de febrero de 2020, la Facultad recibió la RESFC-2019-601-APN-CONEAU#MECCYT.

Que el Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista que forma parte del Anexo de la resolución mencionada, concluye:

“...Se detallan a continuación los déficits aún existentes:

1) El Plan 2012 no cuenta con una instancia de Práctica Profesional Supervisada obligatoria y reglamentada.

2) La cantidad de proyectos de extensión y vinculación con el medio en temáticas relacionadas con la disciplina es insuficiente, así como la participación de docentes involucrados en estas actividades. La carrera no cuenta con mecanismos formales que estimulen la participación de alumnos en proyectos de extensión y vinculación.”

Que teniendo en cuenta los déficits señalados, el Departamento de Informática elaboró el Plan de Mejoras para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en Sede Central, para ser presentado en el recurso de Reconsideración a la Resolución RESFC-2019-601-APN-CONEAU#MECCYT.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ad Referendum del Consejo Directivo
RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR el Plan de Mejoras de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Facultad de Ciencia Exactas que se dicta en Sede Central, el que obra como Anexo de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Res. D. EXA N° 237/2020

Artículo 2: HÁGASE SABER al Departamento de Informática, a los docentes del Departamento, Comisión de Carrera, Dirección General Administrativa Académica y Dirección General Administrativa Económica General. Publíquese en el Boletín Oficial, y siga al Consejo Directivo para su homologación. CUMPLIDO RESERVESE.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Res. D. EXA N° 237/2020

ANEXO
PLAN DE MEJORAS
LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS, PLAN 2010
SEDE CENTRAL

FUNDAMENTACIÓN

El Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, presenta Recurso de Reconsideración a la Resolución CONEAU N.º RESFC-2019-601-APN-CONEAU#MECCYT, donde se resuelve no hacer lugar a la solicitud de acreditación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, indicado por el Comité de Pares. En dicha resolución, se indican los siguientes déficits:

Déficit 1: El Plan 2012 no cuenta con una instancia de Práctica Profesional Supervisada obligatoria y reglamentada.

Déficit 2: La cantidad de proyectos de extensión y vinculación con el medio en temáticas relacionada con la disciplina es insuficiente, así como la participación de docentes involucrados en estas actividades. La carrera no cuenta con mecanismos formales que estimulen la participación de alumnos en proyectos de extensión y vinculación.

EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE MEJORAS

A fin de subsanar los déficits antes mencionados, el Departamento de Informática formuló el presente Plan de Mejoras, con los siguientes ejes y acciones específicas:

D) Implementación PPS en el plan de estudio vigente

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) contribuye efectivamente a la formación profesional de los egresados. Las mismas no estaban incorporadas en el plan de estudios de Licenciatura en Análisis de Sistemas (LAS) vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Res. D. EXA N° 237/2020

Se definió su inclusión curricular integrada en la cátedra de Seminario de Sistemas, asignándole una carga horaria total de 80 horas.

La resolución del Consejo Superior N°382/2018 y en particular las resoluciones RESCD-EXA N°163/2020 y N°162/2020, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, aprueban y ponen en vigencia la PPS en la carrera de LAS, plan 2010, y el nuevo Reglamento de la Cátedra de Seminario de Sistemas de LAS, plan 2010.

II) Convocatoria a Proyectos de Extensión

Los proyectos de extensión tienen como finalidad dar respuestas a demandas y requerimientos específicos de la Sociedad. Es de suma importancia dedicar parte de la formación profesional a la elaboración y ejecución de proyectos de extensión. Es por esto que se convocó a los docentes a estimular a los alumnos en la participación de proyectos de extensión realizando propuestas de extensión y vinculación con problemáticas del medio.

Para que sea posible y sostenido en el tiempo, la Secretaría de Extensión de la UNSa, la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas y el Departamento de Informática trabajan mancomunadamente aportando recursos y fondos para incrementar la participación de docentes y alumnos en proyectos de extensión y vinculación, realizando para ello convocatorias en temáticas relacionada con la disciplina, las cuales deben ser presentadas al menos una vez al año.

III) Gestión de convenios específicos para vinculación con el medio

De acuerdo a la normativa vigente en la Universidad Nacional de Salta, las actividades de transferencia, asesoría, extensión, entre otras, entre instituciones y la Universidad, deben enmarcarse mediante convenios específicos.

Reservado
[Firma]



Res. D. EXA N° 237/2020

La Facultad de Ciencias Exactas a través la Secretaría de Extensión y Bienestar y del Departamento de Informática y de la Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa, trabajarán de manera articulada a los efectos de incrementar los convenios específicos. El objetivo de estos convenios es normar la participación en actividades que permitan la relación con la realidad profesional desde la formación específica y la capacidad técnica adquirida en el proceso de formación académica.

ACCIONES ADOPTADAS EN EL PERIODO 2020-2021

I) Implementación PPS en el plan de estudio vigente

A partir del año 2021, las PPS serán obligatorias y orientadas a través de la Cátedra de Seminario de Sistemas.

II) Convocatoria a Proyectos de Extensión

La Comisión Interna de Proyectos de Extensión (CIPE) de la Facultad de Ciencias Exactas, elaboró una convocatoria para la selección de proyectos de extensión universitaria con participación estudiantil. La mencionada convocatoria, con sus respectivas bases y condiciones, fue aprobada mediante la RESCD-EXA N° 146/2020, el 30/10/2020.

Los docentes del Departamento de Informática presentaron cuatro proyectos los cuales fueron aprobados mediante Res.D-EXA 236/2020:

- 1) Diseño de Espacio de Encuentros. El mismo se desarrollará en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.
- 2) Estudio y Análisis de la Red de Datos del Sistema de Administración Financiero - SAF. El mismo se desarrollará en el Centro Cívico - Grand Bourg.



Res. D. EXA N° 237/2020

- 3) Programación Python para Jóvenes del Interior de la Provincia de Salta. El mismo se desarrollará en la Municipalidad de Payogasta.
- 4) Sistema Web para la Gestión de Información Barrial. Se desarrollará en el ámbito de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta.

Con la participación de 12 docentes, 1 graduado y 17 estudiantes.

III) Gestión de convenios específicos para vinculación con el medio

Además de convenios con instituciones y dependencias educativas (UNJu, UNPSJB, Instituto Superior del Milagro, IES de Cachi), se consiguieron y están en proceso (de aprobación por el Rectorado de la UNSa) con el 911 de Salta, la Municipalidad de la Ciudad de Salta, el Hospital San Bernardo de Salta y Fundación Sadosky

Algunas de las vinculaciones que se están ejecutando son:

- 1) Sistema de Reconocimiento de Estados Emocionales. Contraparte: 911 de Salta.
- 2) Sistema de Gestión del Servicio del Banco de Sangre. Contraparte: Hospital San Bernardo.
- 3) Sistema de Gestión del Plan de Dietas. Contraparte: Hospital San Bernardo.
- 4) Sistema de Gestión del Servicio de Triage. Contraparte: Hospital San Bernardo.
- 5) Dictado de talleres tecnológicos. Contraparte: Municipalidad de la Ciudad de Salta, a través del Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Res. D. EXA N° 237/2020

- 6) Mejora de la plataforma Comprá en tu Barrio. Contraparte: Municipalidad de la Ciudad de Salta, a través del Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo.
- 7) App de Denuncias Viales y Auditoría Informática. Contraparte: Municipalidad de la Ciudad de Salta, a través de Dirección de Control de Monitoreo.
- 8) Sistema de Gestión para Chacra Experimental Agrícola. Contraparte: Chacra Experimental Agrícola Colonia Santa Rosa.
- 9) Capacitación a docentes de nivel medio para la inclusión de conceptos de programación en la currícula de nivel medio. Contraparte: Fundación Sadosky.

Mrm
Fjaa


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.